

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA MULTIFASE DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS SOCIALES FASE I.
CONTRATO DE PRÉSTAMO 4364/OC-EC
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
EC-L1227-P00002

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS 79 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PRIORIZADAS CON FONDOS BID”

BOLETÍN DE ENMIENDAS
NRO. 001 - BE – 2024

El presente boletín de enmiendas tiene como objetivo modificar los términos y condiciones del Documento de Licitación Nro. EC-L1227-P00002 y de conformidad con lo estipulado en las Instrucciones a los Oferentes / IAO 8. Enmienda al Documento de Licitación, la Comisión de Evaluación procede a efectuar las siguientes enmiendas:

Enmienda Nro. 1

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal D. Presentación y Apertura de las Ofertas, se realiza modificaciones de acuerdo con lo siguiente:

| IAO | Texto Original | Texto Modificado |
|------------|--|--|
| 22.1 | La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: 06 de enero de 2025 Hora: 10h00 AM horas de Ecuador Los oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica | La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: 14 de enero de 2025 Hora: 10h00 AM hora de Ecuador Los oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica |
| 25.1 | La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Domicilio: Ministerio de Educación - Av. Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz Número del Piso/Oficina: Piso 10 Ciudad: Quito País: Ecuador | La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Domicilio: Ministerio de Educación - Av. Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz Número del Piso/Oficina: Piso 10 Ciudad: Quito País: Ecuador |

| | | |
|--|--|---|
| | Fecha: 06 de enero de 2025. Hora: 11h00 AM horas de Ecuador | Fecha: 14 de enero de 2025. Hora: 11h00 AM hora de Ecuador |
|--|--|---|

Enmienda Nro. 2

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 38), 5.1 Criterios de Calificación (IAO 38.1), literal (a) Si el oferente es fabricante, se determina lo siguiente:

Texto Original:

- i) Capacidad financiera:

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros:

- Facturación:

El Oferente deberá acreditar una facturación promedio de al menos 500.000 dólares de los Estados Unidos de América en los últimos CINCO (5) años.

- Activos Líquidos:

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado y/o estados de cuenta, deberá ser de por lo menos 300.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

En caso de no requerir anticipo, el monto de activos líquidos deberá incrementarse en la proporción no requerida del mismo.

- ii) Experiencia y capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

El oferente deberá presentar máximo 3 actas de entrega recepción definitivas o certificados en la venta de mobiliario de uso en infraestructura educativa, en los últimos 15 años, cuyo monto sumado sea equivalente o superior a 400.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

- (b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos tres (3) contratos de venta de mobiliario de uso en infraestructura educativa, cuyo valor sumado sea de por lo menos 400.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en los últimos 15 años. Para que los contratos referidos sean aceptables, deberán presentar un valor mínimo de USD. 100.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno.

Texto Modificado:

- i) Capacidad financiera:

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros:

- Facturación:

El Oferente deberá acreditar una facturación promedio de al menos 300.000 dólares de los Estados Unidos de América en los últimos CINCO (5) años.

- Activos Líquidos:

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado y/o estados de cuenta, deberá ser de por lo menos 150.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

En caso de no requerir anticipo, el monto de activos líquidos deberá incrementarse en la proporción no requerida del mismo.

- ii) Experiencia y capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

El oferente deberá presentar máximo 3 actas de entrega recepción definitivas o certificados en la venta de mobiliario, en los últimos 15 años, cuyo monto sumado sea equivalente o superior a 250.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

- (b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos tres (3) contratos de venta de mobiliario, cuyo valor sumado sea de por lo menos 250.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en los últimos 15 años. Para que los contratos referidos sean aceptables, deberán presentar un valor mínimo de USD. 80.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno.

Atentamente,

Comisión Evaluadora Proceso Nro. EC-L1227-P00002